

MINISTERIO DE HACIENDA

San Salvador,

08 de marzo de 2022

Dirección:

GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto:

Transferencia de Crédito Ejecutiva

entre asignaciones del Ramo de

Relaciones Exteriores.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 387 San Salvador, 08 de marzo de 2022

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda , ACUERDA: autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Relaciones Exteriores, así:

ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:	RUBRO DE AGRUPAC!ÓN	CA <u>N</u> TIDAD US \$
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-0800-1-01-03-21-1 Protocolo y Órdenes	51	<u>78,425</u>
ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN: 01 Dirección y Administración Institucional		
2022-0800-1-01-01-21-1 Dirección Superior	51	21,061
02-21-1 Coordinación General Administrativa y Financiera	51	57.364
Total		<u> 78425</u>

COMUNÍQUESE, EL VICEMINISTRO DE HACIENDA, ENCARGADO DEL DESPACHO, (F) J.R.P."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Jerson Rogelio Posada Molina VICEMINISTRO DE HACIENDA ENCARGADO DEL DESPACHO